



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

Facultad de Ciencias
Naturales

Comodoro Rivadavia, 03 de diciembre de 2015.-

VISTO:

La solicitud de aval de la Facultad de Ciencias Naturales para la realización del Curso “Evaluación de Impacto Ambiental” eleva por la Jefa del Departamento Geología, y

CONSIDERANDO:

Que se trata de un evento organizado por el Colegio Profesional de Geólogos del Chubut.
Que dicho curso estará a cargo de la Mag. María Claudia Cano, cuyos antecedentes ameritan su idoneidad.

Que se prevé su dictado en las Sedes Trelew y Comodoro Rivadavia de esta Facultad.

Que se cuenta con el aval del Departamento de Geología.

Que resulta de interés para docentes y alumnos de esta Facultad.

Que el tema fue tratado en la VI sesión ordinaria de este Cuerpo el 02 de diciembre ppdo. y aprobado por unanimidad.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

Art. 1º) Otorgar aval académico al curso “**Evaluación de Impacto Ambiental**” que tuvo lugar el 30 de octubre en Trelew y el 7 de noviembre de 2015 en Comodoro Rivadavia, con un total de 20 horas reloj.

Art. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCN. N° 569/15.-


Dra. Rita Rosa Kordelas
Vicedecana
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.


Dra. Mónica Lilitiana Freile
Decana
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.